



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-0625/2018
FECHA
28-03-2018
ROL S.I.I
1572-9

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2018/0331
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 107 de fecha 12-01-2016
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____ N°
0115 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
Sector URBANO
(URBANO O RURAL)
- que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Orda.
Plazos de la autorización especial: _____

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
BANCO SANTANDER CHILE			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			
RODRIGO CAAMAÑO HORSTMEIER/ RICARDO MORA BOMBIM			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JOSE MIGUEL ZUÑIGA FUENTES ARQUITECTURA EIRL	76.270.829-9		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JOSÉ ARTURO ZUÑIGA FUENTES	10.991.679-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

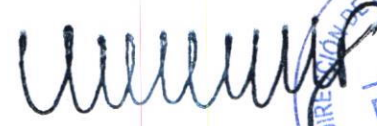
5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 10.330.710
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 123.461
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 12.346
TOTAL A PAGAR			\$ 244.856
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5520068	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.C.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.
9. Aprueba Obra Menor consistente en ampliación primer nivel en 23.03m2, cambia de destino VIVIENDA a COMERCIO Automotora en 284.44m2. Considera modificaciones según presupuesto. Total construido 307.47m2
10. CARPETA 560 AÑO 2018. SOLICITUD N° 2018/0331

CZF	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director
 Dirección de Obras
 I. Municipalidad de Temuco

MABR/CZF/CZF